



## **INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN MEDIANTE SCRNAMEQ Y TCRSEQ EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO IN00077 Y PCN00914 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU**

**NÚM. EXPEDIENTE: LICIR 25/36**

### **1. Objeto del contrato**

El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de secuenciación mediante scRNAseq y TCRseq en el marco de los proyectos de investigación con códigos IN00077 y PCN00914 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

El contrato se dividirá en 2 lotes:

- **LOTE 1:** Servicio de secuenciación mediante scRNAseq y TCRseq en el marco del proyecto de investigación con código IN00077 “*Single cell transcriptomics of PBMCs and CSF cells in the SPIN Alzheimer Disease cohort*”
- **LOTE 2:** Servicio de secuenciación mediante scRNAseq y TCRseq en el marco del proyecto de investigación con código PCN00914 “*Assessing the role of CSF immune cells in ALS*”

Las codificaciones CPV que corresponderán a este contrato son:

- 73111000-3 - Servicios de laboratorio de investigación.

### **2. Finalidad del servicio**

El objetivo de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Institut de Recerca Sant Pau) es promover la investigación básica, clínica, epidemiológica y de servicios sanitarios en el campo de las ciencias de la salud y la biomedicina, con el último objetivo de contribuir a la mejora de la salud de la población.

Las neuropatías autoinmunes (NAi) son un grupo de enfermedades raras del sistema nervioso periférico con importante impacto en la calidad de vida y autonomía de los pacientes que las padecen. Entre ellas se encuentran el síndrome de Guillain-Barré, la poliradiculoneuropatía desmielinizante inflamatoria crónica (CIDP) o la neuropatía motora multifocal. A pesar de ser enfermedades tratables, diversos factores contribuyen a que tengan un pronóstico desfavorable: Por un lado, son enfermedades difíciles de



diagnosticar. Se diagnostican en base a la clínica (su identificación depende de la experiencia del facultativo) y no existen pruebas diagnósticas que permitan diagnosticarlas de forma inequívoca. Por otro lado, la monitorización es clínica, mediante escalas imprecisas. Esto determina que el control real de la enfermedad en pacientes aparentemente bien controlados según las escalas no sea óptimo. También disponen de pocos tratamientos (inmunoglobulinas, plasmaférésis y corticosteroides) que, además, son poco específicos, no dirigidos contra los mecanismos de enfermedad, lo que limita su efectividad y favorece efectos colaterales que, en ocasiones, condicionan su uso. Tampoco existen marcadores para elegir el mejor tratamiento en cada paciente, por lo que su elección se basa en la prueba y error, retrasando la administración del tratamiento óptimo mientras siguen progresando los síntomas de la enfermedad. Todos estos problemas, se muestran de forma especialmente acusada en pacientes pediátricos. Finalmente, se trata de enfermedades raras o ultra raras, por lo que es imposible realizar una atención e investigación de calidad sin que exista en el sistema de una red experta de soporte.

El consorcio SPAiN se organiza para abordar varios de estos aspectos que comprometen el pronóstico de los pacientes con NAI. Por un lado, aglutina a todos los centros de referencia en estas enfermedades para constituirse como red de atención coordinada y desarrolla materiales y actividades formativas para profesionales dentro y fuera de la red. Por otro lado incorpora a la red investigadores con experiencias complementarias para abordar las 3 grandes necesidades no cubiertas: encontrar nuevos marcadores diagnósticos (autoanticuerpos, marcadores plasmáticos y genéticos), encontrar tests objetivos (biomarcadores plasmáticos) que faciliten la monitorización y el control de enfermedad y entender mejor los mecanismos de enfermedad con la intención de identificar nuevas dianas terapéuticas y poder desarrollar tratamientos más dirigidos y eficaces.

### **3. Ofertas presentadas a la licitación**

Los licitadores tenían que presentar sus ofertas antes de las 14:00 horas del día 7 de julio 2025. Una vez finalizado el plazo fijado para la presentación de las ofertas se ha recibido una única oferta para ambos lotes:

- Consorcio para la Explotación del Centro Nacional de Análisis Genómico

La oferta ha sido admitida al procedimiento.

### **4. Análisis de las ofertas**

En fecha 10 de julio de 2025, a las 11:00h la Mesa de Contratación se constituyó procediendo al examen y calificación de la *“Declaración responsable, oferta económica y otros criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas (sobre único)”*



aportada por las empresas participando en el procedimiento de licitación, de contratación relativo a los “*Servicios de secuenciación mediante scRNAseq y TCRseq en el marco de los proyectos de investigación con códigos IN00077 y PCN00914 para la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau*” se certificó la relación de documentos y se acordó:

- Pedir subsanación de la documentación a la empresa por omisiones subsanables en el Anexo II.
- Dar traslado del mencionado sobre único al departamento técnico.

En la misma fecha, el Consorcio para la Explotación del Centro Nacional de Análisis Genómico subsanó la documentación en tiempo y forma.

#### **4.1. Puntuación de las ofertas: criterios automáticos**

La puntuación automática se basa en los requerimientos especificados al Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se reproduce a continuación:

**ANEXO NÚM. 3**  
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 145.1 de la LCSP y atendiendo al objeto del contrato de referencia, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación son los mismos para los dos lotes:

**1. CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (OBJETIVOS): 100 Puntos**

**1.1. Oferta económica.....hasta 39 puntos**

El licitador presentará oferta por el precio base de licitación. Se asignará la máxima puntuación al licitador, que ofrezca el precio más bajo y al resto de ofertas se asignarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:

$$P_V = \left[ 1 - \left( \frac{O_V - O_m}{I_L} \right) \times \left( \frac{1}{V_P} \right) \right] \times P$$



Institut  
de Recerca  
**Sant Pau**

FUNDACIÓN  
**LUZON**  
UNIDOS CONTRA LA ELA



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN  
**isc**  
Instituto  
de Salud  
Carlos III

Donde:

Pv : Puntuación de la oferta a valorar

P: Puntos criterio (39 puntos)

Olmo: Oferta más económica

Ov : Oferta a Valorar

IL: Importe de licitación

VP: Valor de Ponderación = 1.39

La propuesta del licitador deberá incluir la ficha que se adjunta en el anexo del presente Pliego:

#### **1.1.1. Criterios para apreciar la presunción de oferta anormal o desproporcionada.**

Para determinar aquellas ofertas que puedan ser presuntamente anormal o desproporcionadas se calculará la Om (Oferta media) como la suma de todas las ofertas dividido por el número de ofertas presentadas y se calculará la desviación de la oferta de la siguiente forma\*:

$$di = -\frac{Oi - Om}{OT}$$

Donde:

di : Desviación de la oferta analizada

Oi: Oferta analizada (€)

Olmo: Oferta media (€)

OT: Valor de licitación

**\*Si di es superior a 0,20 será considerada anormal o desproporcionada.**

#### **1.2. Localización ..... hasta 20 puntos**



En el contrato actual, es un aspecto fundamental valorar la proximidad del licitador al Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, dentro de la ciudad de Barcelona y con un kilometraje reducido. Esto es debido a que el objeto del contrato es la realización de estudios de secuenciación a resolución celular con células muy sensibles a cambios de temperatura y traslado. Estos estudios requieren de células de alta calidad. Las células del líquido cefalorraquídeo son muy sensibles a cambios de temperatura, lo que puede afectar a los resultados del estudio. Además de ello, se obtienen muy pocas células por muestra, lo que limita más este aspecto, y hace que las muestras sean únicas y de gran valor.

Vistos los motivos expuestos, se procede a puntuar el criterio de adjudicación de la siguiente forma:

1.2.1. La proximidad del Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau al centro concertado.....hasta 20 puntos.

- Inferior a 10km: **20 puntos**.
- Entre 10 y 20km:**10 puntos**.
- Superior a 20km: **0 puntos**.

Para puntuar este criterio se tendrá en cuenta la dirección Carrer Sant Quintí, 77-79, 08041, Barcelona.

**1.3. Experiencia ..... hasta 35 puntos**

**1.3.1 Experiencia en servicios de secuenciación mediante (scRNASeq+TCRSeq) ..... hasta 20 puntos**

Se otorgarán **2 puntos** por cada servicio efectuado de naturaleza igual al del objeto del contrato (secuenciación mediante scRNASeq+TCRSeq) hasta un máximo de **20 puntos**. Para acreditarlo se deben aportar los certificados de buena ejecución, contrato o convenio firmado por la entidad destinataria del servicio para acreditar la realización de estos servicios o una declaración responsable indicando su importe, fecha y destino público o privado de los servicios realizados. La falta de la aportación de la documentación (y/o la no realización de ningún servicio de naturaleza igual a la del objeto del contrato) se puntuarán con **0 puntos**.

**1.3.2. Experiencia del equipo de trabajo ..... Hasta 10 puntos**

Se otorgarán **2 puntos** por cada publicación en la que participe el equipo de trabajo de la empresa licitadora realizada en el ámbito del objeto del contrato (secuenciación mediante scRNASeq+TCRSeq) en células del líquido cefalorraquídeo o células inmunitarias de la sangre, hasta un máximo de **10 puntos**. Para acreditarlo se deben



aportar las publicaciones o estudios en “pre-print”. La falta de la aportación de la documentación (y/o la no realización de ninguna publicación en el ámbito del objeto del contrato) se puntuarán con **0 puntos**.

#### **1.3.3. Experiencia en estudios de la naturaleza del contrato ..... hasta 5 puntos**

Se otorgarán **5 puntos** si se acredita la experiencia previa mínima de 5 años en estudios de la naturaleza del contrato (scRNASeq i/o TCRseq con Chromium (10x Genomics)). Para acreditarlo, el adjudicatario deberá aportar un certificado de buena ejecución, contrato o convenio firmado por la entidad destinataria del servicio para acreditar la realización de estos servicios o una declaración responsable indicando su importe, fecha y destino público o privado de los servicios realizados. Este servicio deberá ser distinto al que se aportará para la acreditación de la solvencia técnica

La falta de aportación de la documentación (y/o la no realización de ningún servicio de naturaleza igual a la del objeto del contrato) se puntuarán con **0 puntos**.

#### **1.4. Certificaciones ..... hasta 6 puntos**

Se otorgarán **2 puntos** por cada certificación que la empresa tenga; ISO 9001 (Sistemas de gestión de la calidad), ISO 27001 (Certificación de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ISO 17025 (calidad y la competencia técnica de los laboratorios de calibración y ensayo) o equivalentes, hasta un máximo de **6 puntos**.

Para acreditarlo se deben aportar los certificados correspondientes vigentes. La falta de la aportación de la documentación se puntuará con **0 puntos**.

**Puntuación total:  $39 + 20 + 35 + 6 = 100$  puntos**

#### **4.2. Justificación de las puntuaciones automáticas:**

- Consorcio para la Explotación del Centro Nacional de Análisis Genómico:



Institut  
de Recerca  
**Sant Pau**

UNIÓN  
CONTRA LA  
**ELA**



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



LOTE 1:

CRITERIO	OFERTA	PUNTOS
Oferta económica (precio unitario)	1.384,38.-€	39
Localización	6.8 km	20
Experiencia en servicios de secuenciación mediante (scRNASeq+TCRSeq)	10	20
Experiencia del equipo de trabajo	20	10
Experiencia en estudios de la naturaleza del contrato	9	5
Certificaciones	3	6
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>100</b>

LOTE 2:

CRITERIO	OFERTA	PUNTOS
Oferta económica (precio unitario)	1.384,38.-€	39
Localización	6.8 km	20
Experiencia en servicios de secuenciación mediante (scRNASeq+TCRSeq)	10	20
Experiencia del equipo de trabajo	20	10
Experiencia en estudios de la naturaleza del contrato	9	5
Certificaciones	3	6



Institut  
de Recerca  
**Sant Pau**

FUNDACIÓN  
**LUZON**  
UNIDOS CONTRA LA ELA



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN  
**isciii**  
Instituto  
de Salud  
Carlos III

CRITERIO	OFERTA	Puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>100</b>

#### RESUMEN PUNTUACIONES:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN AMBOS LOTES
Consorcio para la Explotación del Centro Nacional de Análisis Genómico:	<b>100</b>

#### 5. Conclusiones

Vista la puntuación obtenida, se propone la adjudicación de la licitación al Consorcio para la Explotación del Centro Nacional de Análisis Genómico con CIF número S0800674D, el contrato “*Servicios de secuenciación mediante scRNASeq y TCRseq en el marco de los proyectos de investigación con códigos IN00077 y PCN00914 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau*”

Barcelona, a 16 de julio de 2025

Dr. Oriol Dols-Icardo

Investigador Principal

Grupo de investigación en Neurobiología de las demencias

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau